

Página 1 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. **041574** MESAN – NUSEFA

Santa Marta 05 junio de 2023

Señor(a) Coronel

YASID ALBERTO MONTAÑO GRANADA

Comandante Policía Metropolitana Santa Marta (E)

Kilómetro 14 vía Alcatraces Mamatoco Sector Bureche

Ciudad-

Asunto: informe de supervisión del orden de compra No. 99855

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO __ FINAL x

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/06/2023	Hasta	27/06/2023
--------------	------------	--------------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014”, y la “Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

• INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2022-068076-MESAN del 21/11/2022 la señora coronel ADRIANA GISELA PAZ FERNANDEZ, obrando en calidad de ordenador del gasto, nombró como supervisor de la Orden de Compra No. 99855 al señor Rector del Colegio Nuestra Señora de Fátima Santa Marta Intendente Jefe EDGAR ADOLFO CASTELLANOS RAMÍREZ.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual.
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: N/A sin embargo se realiza mediante la presente el 008 informe de supervisión que se entrega en el Área de Contratos MESAN

Página 2 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- reducción presupuestal a la Orden de Compra No 99855 cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO CCENEG-021-2019 PARA LA VIGENCIA 2022 Y VIGENCIAS FUTURAS 2023" teniendo en cuenta que la agencia nacional de contratación pública Colombia eficiente ANCP-CCE en el marco de supervisión del acuerdo marco de aseo y cafetería III CCENEG-012-1-2019, el cual finalizó y tuvo como fecha máxima para ejecutar las órdenes de compra es el veintisiete (27) de junio de 2023, para lo cual la presente orden de compra estaría incumpliendo con los términos del acuerdo.

Información del contrato u orden de compra

Orden de compra No.	99855	
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA SANTA MARTA A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. CCENEG-021-1-2019 PARA LA VIGENCIA 2022 Y VIGENCIAS FUTURAS 2023	
Contratista	ASEAR SA ESP NIT 811.044.253-8	
Representante legal	ALBERTO ANTONIO GARCIA C.C. 85.150.818 de Medellín - Antioquia. Dirección Principal Carrera 51c # 12b sur - 66 Medellín, Antioquia Colombia Teléfono (Del Trabajo) +57 (4) 3222278 Teléfono (Celular)+57 () 3155452740	
Valor inicial del contrato u orden de compra	VIGENCIA 2022	\$ 18.112.087.72
	VIGENCIA 2023	\$ 92.550.815.88
	TOTAL, NUSEFA	\$ 110.662.903.60
Valor adiciones del contrato u orden de compra	ADICION No 1	\$ 14.412.706,52
Valor total del contrato u orden de compra	TOTAL, NUSEFA	\$125.075.610,12
modificadorio de reducción al aseo integral NUSEFA	TOTAL, REDUCCION	\$ 12.408.902,71
Plazo de ejecución inicial	El contrato inició el 20 de noviembre de 2022 y termina el 27 de junio de 2023 han transcurrido 218 días, faltando 0 días para llegar a los 218 días de la orden de compra.	



1. The first part of the report deals with the general situation of the country and the position of the various groups of the population. It is a very interesting and informative study of the social and economic conditions of the country and the position of the various groups of the population. It is a very interesting and informative study of the social and economic conditions of the country and the position of the various groups of the population.

2. The second part of the report deals with the general situation of the country and the position of the various groups of the population. It is a very interesting and informative study of the social and economic conditions of the country and the position of the various groups of the population.

3. The third part of the report deals with the general situation of the country and the position of the various groups of the population. It is a very interesting and informative study of the social and economic conditions of the country and the position of the various groups of the population.

4. The fourth part of the report deals with the general situation of the country and the position of the various groups of the population. It is a very interesting and informative study of the social and economic conditions of the country and the position of the various groups of the population.

5. The fifth part of the report deals with the general situation of the country and the position of the various groups of the population. It is a very interesting and informative study of the social and economic conditions of the country and the position of the various groups of the population.

6. The sixth part of the report deals with the general situation of the country and the position of the various groups of the population. It is a very interesting and informative study of the social and economic conditions of the country and the position of the various groups of the population.

7. The seventh part of the report deals with the general situation of the country and the position of the various groups of the population. It is a very interesting and informative study of the social and economic conditions of the country and the position of the various groups of the population.

8. The eighth part of the report deals with the general situation of the country and the position of the various groups of the population. It is a very interesting and informative study of the social and economic conditions of the country and the position of the various groups of the population.

Página 3 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	20 de noviembre de 2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	27 de junio de 2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	01 de julio de 2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	21 de julio de 2023
Adiciones	ADICION No 1 \$ 14.412.706,52
Prorrogas	NO APLICA
Otra reducción	De lo anterior se aceptó la reducción presupuestal a la Orden de Compra No 99855 cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO CCENEG-021-2019 PARA LA VIGENCIA 2022 Y VIGENCIAS FUTURAS 2023" teniendo en cuenta que la agencia nacional de contratación pública Colombia eficiente ANCP-CCE en el marco de supervisión del acuerdo marco de aseo y cafetería III CCENEG-012-1-2019, el cual finalizó y tuvo como fecha máxima para ejecutar las órdenes de compra es el veintisiete (27) de junio de 2023

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Se desarrolla el ejercicio de supervisión, de acuerdo a lo establecido en el acuerdo marco de precios y considerando la notificación de supervisión realizada al suscrito mediante comunicación oficial No. GS-2022-068076-MESAN del 21/11/2022 donde la señora coronel ADRIANA GISELA PAZ FERNANDEZ, obrando en calidad de ordenador del gasto, nombró como supervisor de la Orden de Compra No. 99855 al señor rector Colegio Nuestra Señora de Fátima Santa Marta Intendente jefe EDGAR ADOLFO CASTELLANOS RAMIREZ en atención a lo anterior, desde la notificación se desarrollan las siguientes actividades:

El 20 de noviembre de 2022 comenzaron a desarrollar las actividades de aseo a instalaciones las operarias de aseo según lo contratado así, hicieron presentación a esta cede cada uno de los operarios contratados cumpliendo todos los requisitos establecidos en la orden de compra:

PERSONAL REQUERIDO COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA SANTA MARTA					
Ítem	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	5
2	Servicio de Personal	Operario auxiliar capacitado para	Operario auxiliar capacitado para trabajo en alturas nivel básico	Tiempo Completo	1



Page 1

Subject: [Illegible]
Date: [Illegible]
To: [Illegible]
From: [Illegible]

[Illegible text block]

[Illegible text block]

[Illegible text block]

[Illegible text block]

Página 4 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

trabajo en alturas
nivel básico

De igual forma el día 05 de marzo de 2023 se realizó la solicitud de los insumos, equipos y maquinas al señor supervisor de la empresa Jorge Fontalvo, elementos contratados y requeridos para la ejecución del contrato, de forma tal que el 04 de abril de 2023 llegaron los insumos para la realización de las actividades de aseo (Bienes de Aseo y Cafetería) correspondientes a la entrega del mes de abril sin ninguna novedad.

El día 05 de abril de 2023 se ejecutó uno de los servicios Especiales contratados (Fumigación) actividad que se desarrolló sin ninguna novedad cumpliendo así lo contratado.

El día 02/05/2023 teniendo en cuenta la orden de compra No. 99855 se envió la información sobre la facturación que debía ser allegada en las proyecciones de la orden de compra No. 99855 con ocasión al servicio de operarios, los insumos recibidos, fumigación, los equipos y maquinarias correspondientes al periodo del mes de marzo por el valor de \$ 15.986.546,43 indicándole que esta factura debe estar cargada en la plataforma Olimpia para aprobación del suscrito.

El día 02/05/2023 siendo las 10:26 a. m. la empresa ASEAR envía un correo con la prefactura, una vez revisada esta cuenta con los parámetros exigidos y las cuentas correspondientes al periodo del mes de abril de 2023 por tanto se aprueba para que sea realizada por Olimpia por el PCI.

El día 26/06/2023 ALBERTO ANTONIO GARCIA, identificado con cedula de ciudadanía N° 15.253.986 de Caldas - Antioquia, en calidad de representante legal de ASEAR S.A. E.S.P., manifiesto mi interés en aceptar la reducción presupuestal a la Orden de Compra No 99855 cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO CCENEG-021-2019 PARA LA VIGENCIA 2022 Y VIGENCIAS FUTURAS 2023" teniendo en cuenta que la agencia nacional de contratación pública Colombia eficiente ANCP-CCE en el marco de supervisión del acuerdo marco de aseo y cafetería III CCENEG-012-1-2019, el cual finalizo y tuvo como fecha máxima para ejecutar las órdenes de compra es el veintisiete (27) de junio de 2023.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
De acuerdo a lo establecido en la cláusula 11 del acuerdo marco de precios. El servicio de aseo se llevará a cabo en las instalaciones del Colegio Nuestra Señora de Fátima Santa Marta, de igual forma los insumos se entregarán de lunes a viernes en horario de oficina de 08:00 – 12:00 y de 14:30 – 18:00 horas.	SI	Para la prestación del servicio el contratista de la empresa ASEAR SA ESP hizo entrega total de los insumos y operarios necesarios para la prestación del servicio en el periodo de noviembre.
El contratista cumplió con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y demás a cargo del contratista.	SI	Para la vigencia facturada se verificó que el contratista realizó el pago de los aportes parafiscales por cada empleado contratado.



THE UNITED STATES OF AMERICA
DEPARTMENT OF THE ARMY
OFFICE OF THE ADJUTANT GENERAL
WASHINGTON, D. C. 20315

TO: THE SECRETARY OF THE ARMY
FROM: THE ADJUTANT GENERAL
SUBJECT: [Illegible]

1. [Illegible]

2. [Illegible]

3. [Illegible]

4. [Illegible]

5. [Illegible]

6. [Illegible]

Página 5 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
1. El Contratista como empleador deberá tener el personal capacitado para realizar las actividades de aseo, limpieza, prevención, manejo de los residuos desechos peligrosos y /o hospitalarios. 2. El oferente hará entrega de la dotación y elementos de protección correspondientes por ley de acuerdo a la normatividad de seguridad y salud en el trabajo al personal dispuesto para el servicio de aseo y mantenimiento, y así contribuir al mejoramiento de las condiciones del ambiente de trabajo, la preservación de la salud física y mental en los espacios laborales. 3. El oferente deberá cumplir con el pago de los trabajadores dentro un máximo de los 8 primeros días del mes siguiente al laborado, así mismo deberá realizar el pago de parafiscales y seguridad social en el tiempo determinado por la norma. 4. El oferente debe garantizar cubrir el servicio de mantenimiento de lunes a domingo, el descanso de los operarios corre por cuenta de la empresa contratista quien deberá colocar un remplazo para cubrir cuando el operario se encuentre descansando, así como los días dominicales y festivos. 5. El personal que ingresa a laborar deberá contar con la vacunación completo y vigente (hepatitis a, tétano e influenza). 6. El oferente deberá cumplir con el pago de los trabajadores dentro un máximo de los 8 primeros días del mes siguiente al laborado, así mismo deberá realizar el pago de parafiscales y seguridad social en el tiempo determinado por la norma. 7. el oferente se compromete a prestar un servicio de calidad así mismo, el oferente realizara mensualmente la inspección de uso de elementos de protección personal y	SI	Cumplió con las diferentes obligaciones y parámetros legales relacionados en la presente orden de compra, ha entregado en su totalidad insumos del mes y ha cumplido con los operarios.

Página 6 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

aportara evidencia objetiva del uso continuo y permanente.

8. El contratista debe dar estricto cumplimiento a la resolución 1409 del 2012 emitida por el Ministerio de Trabajo que tiene por objeto establecer el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas y aplica a todos los empleadores en caso de presentarse
9. El Contratista como empleador será responsable de todas las acreencias laborales que se generen con ocasión al contrato de trabajo, por tanto, el Centro vacacional centenario no tendrá ningún vínculo laboral con los trabajadores en misión.
10. el oferente debe garantizar cubrir el servicio de aseo y cafetería de lunes a domingo, el descanso de los operarios corre por cuenta de la empresa contratista quien deberá colocar un remplazo para cubrir cuando alguno de los operarios se encuentre descansando, así como los días dominicales y festivos.

2.0 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se han presentado novedades, situaciones anormales, queda pendiente como único compromiso de la empresa ASER SA ESP realizar la entrega de los equipos y maquinaria el cual debe ser allegada en la entrega futura del mes de abril según lo concertado entre este punto de servicio de la dirección de bienestar social y el contratista.

3.0 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 163 días calendario desde que inició el plazo de la orden de compra, restando 101 días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4.0 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La forma de pago se realiza de acuerdo a lo establecido en la forma de pago se realizará De acuerdo a lo establecido en la cláusula 11 del acuerdo marco de precios. La Policía Metropolitana de Santa Marta, verificará y efectuará el pago en moneda legal colombiana dentro de los 30 días calendarios siguientes a la aprobación de la factura de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios. La factura deberá estar junto con

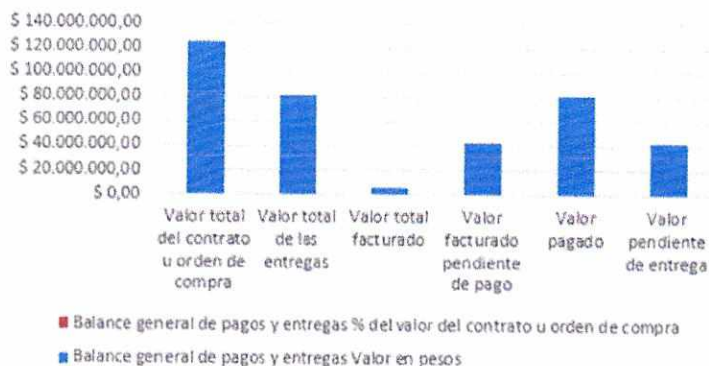


la certificación del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos del Plan Anual de Caja (PAC). Si la factura no cumple con las normas legales aplicables, o la Policía Metropolitana de Santa Marta solicita correcciones a la misma, el término de 30 días empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura.

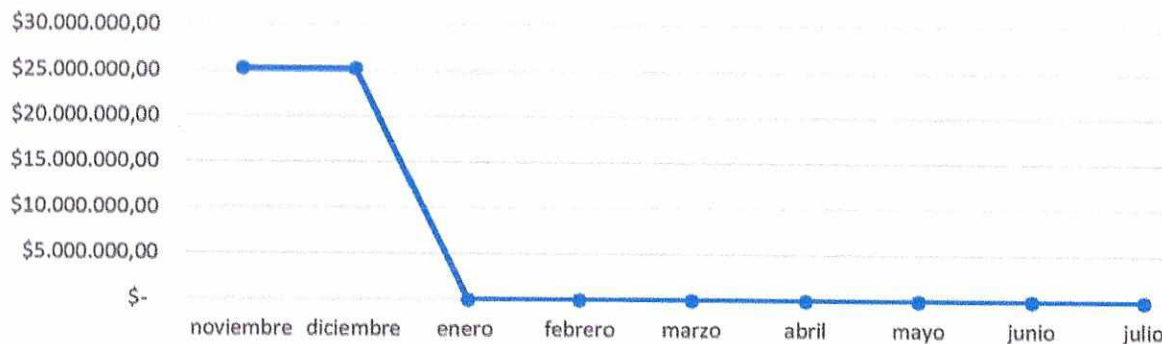
Balance general de pagos y entregas		
concepto	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$125.075.610,12	100%
Valor total de las entregas	\$ 82.058.273,55	65.6%
Valor total facturado	\$ 5.986.546,43	12.78%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 43.017.336,57	34.4%
Valor pagado	\$ 82.058.273,55	65.6%
Valor pendiente de entrega	\$ 43.017.336,57	34.4%

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

Balance general de pagos y entregas



PAGOS MENSUALES



a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)



No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01 del 30/11/2022	\$ 4.279.224.77	Del 20/11/2022 al 30/11/2022	\$ 4.279.224.77	ASEA-6621	\$ 4.279.224.77	--	--
02 del 12/12/2022	\$ 13.832.862.95	Del 01/12/2022 al 31/12/2022	\$ 13.832.862.95	ASEA-6622	\$ 13.832.862.95	--	--
03 del 31/01/2023	\$ 15.986.546,43	Del 01/01/2023 al 31/01/2023	\$ 15.986.546,43	ASEA-4975	\$ 15.986.546,43	--	--
04 del 08/03/2023	\$ 15.986.546,43	Del 01/02/2023 al 28/02/2023	\$ 15.986.546,43	ASEA-7107	\$ 15.986.546,43	--	--
05 del 13/04/2023	\$ 15.986.546,43	Del 01/03/2023 al 31/03/2023	\$ 15.986.546,43	ASEA-7298	\$ 15.986.546,43	--	--
06 del 02/05/2023	\$ 15.986.546,43	Del 01/04/2023 al 30/04/2023	\$ 15.986.546,43	ASEA-7412	\$ 15.986.546,43	--	--
06 del 02/06/2023	\$ 14,621,887.54	Del 01/06/2023 al 27/06/2023	\$ 14,621,887.54	ASEA-7767	\$ 14,621,887.54	--	--

4.2 Entrada de Bienes

Se recibió de la prestación del servicio de aseo integral para el Colegio Nuestra Señora de Fátima Santa Marta correspondiente al mes de abril según la factura No. ASEA-7767 del 02/05/2023 por valor de \$ 14,621,887.54 de lo anterior quedo la constancia de recibido 008 del 02/06/2023 que obra como: "plan de distribución recepción y distribución de insumos de aseo para el mes de abril de 2023". en esta entrega se recibieron los insumos requeridos para el mes de abril sin ninguna novedad.

5.0 RECOMENDACIONES

Se le hará seguimiento a buen uso de las herramientas que esta propuesto para el funcionamiento.

CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo	<u>SI X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
-------------------------------	-------------	--

Página 9 de 9

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

establecido en
las cláusulas
contractuales

NO

En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma


Intendente Jefe EDGAR ADOLFO CASTELLANOS RAMIREZ
Rector Colegio Nuestra Señora de Fátima Santa Marta
Supervisor Orden de Compra No. 99855
edgar.castellanos1000@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3504054986.

